

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACION DEL 16 DE ABRIL DE 2013

EL COORDINADOR DE DEFENSA JURIDICA Y COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0153 de 2012 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio los Mandamientos de Pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR CAPITAL	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
BH8-081	JAIRO ANTONIO HERNANDEZ	7313813	150-2009	\$7.962.999	Auto No. 257 del 10 de septiembre de 2009	62
	MIGUEL ANTONIO CARO PEÑA	17096154				
	JOSE DEL CARMEN VILLAMIL SANCHEZ	7302542				
	WENCESLAO GARCIA SAENZ	18017458				

Grupo de Trabajo de Defensa Jurídica y Cobro Coactivo
De la Oficina Asesora Jurídica